



Validación de las declaraciones nutricionales, de salud o de vitaminas y minerales

Laboratorio

- Química
- Microbiología

Análisis sensorial

- Consumidores
- Catadores expertos

Consultoría

- Reglamentaria
- Calidad y seguridad alimentaria
- Estudios y peritajes
- Solución de problemas

Food Science Center

- Estudios de vida comercial
- Validación de procesos
- Nuevos productos

Auditoría

Formación

HS097/0

El envío al mercado, de unidades que no cumplen con las condiciones establecidas para las declaraciones nutricionales, de salud o de vitaminas y minerales, que figuran en su etiquetado, constituye un engaño al consumidor, o incluso un fraude, y como tal puede ser considerado por el consumidor y sancionado por las autoridades competentes.

El contenido en nutrientes de un producto no es el mismo en todas sus unidades, sino que está sujeto a una determinada variabilidad que debe ser medida y controlada. Además, en el caso de las vitaminas, su contenido disminuye a lo largo de la vida comercial. La referida variabilidad puede determinar que el contenido de nutrientes en algunas unidades cumpla con la declaración que figura en la etiqueta, pero en otras puede que no. Estas segundas suponen un engaño, o un fraude, a los consumidores que las compran y pagan por ellas, que en ningún caso puede ser excusado por el hecho que otras unidades sí cumplen con la declaración.

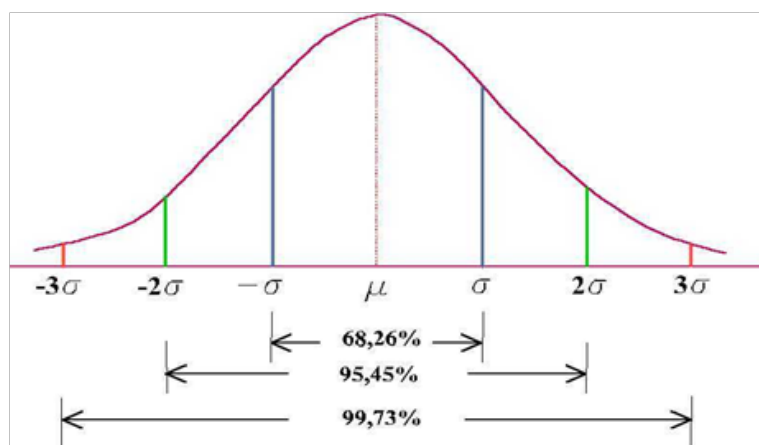


Figura 1: distribución de los valores del contenido del nutriente en un alimento

SILLIKER
Ibérica

Longitudinal 8, 26. Mercabarna
08040 Barcelona
Tel. 932632454
E-MAIL: silliker.es@mxns.com

Validación de declaraciones nutricionales y de salud

- Challenge Test
- Desarrollo de nuevos productos
- Estudios de defectos en alimentos
- Estudios de vida comercial
- Estudios de retención de ingredientes en establecimientos de restauración
- Identificación de microorganismos
- Informes periciales
- Innovación y nuevos productos
- Microbiología alimentaria
- Microorganismos causantes de alteraciones
- Validación de instrucciones de preparación
- Validación de procesos y operaciones alimentarias

La prudencia básica recomienda que, previamente a la inclusión de una declaración nutricional, de salud o de vitaminas y minerales en una etiqueta, proceda validar que el 100 % de unidades que se van a comercializar del producto cumplan con la declaración.

Algunas normativas a tomar en consideración en la validación de las declaraciones son: el Reglamento 1924/2006 establece las declaraciones nutricionales y de salud autorizadas; el Reglamento (CE) 1169/2011 que regula la información al consumidor; y la Guía de la Dirección General de Salud y Consumidores de la UE (diciembre 2012) sobre tolerancias en las declaraciones nutricionales, de salud y de vitaminas y minerales.

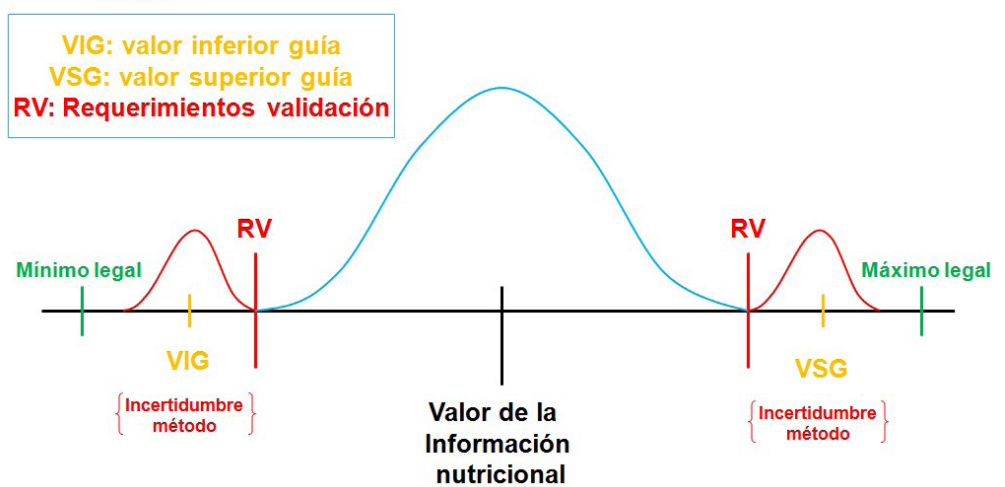


Figura 2: Requerimientos de la validación (RV) en la situación 1

En base a nuestros conocimientos en nutrientes y reglamentación alimentaria, nuestra capacidad para medir el contenido de nutrientes en alimentos, la herramienta estadística que hemos desarrollado para estimar el % de unidades, de todos los lotes elaborados en un proceso controlado, que contienen nutrientes por encima o por debajo de un determinado valor, podemos validar la bondad de las declaraciones nutricionales, de salud o de vitaminas y minerales que se asocian a un alimento. La validación incluye un informe de todas las pruebas realizadas y resultados obtenidos así como un certificado de la bondad de la declaración nutricional, de salud o de vitaminas y minerales.

HS097/0



Anna Torrent · anna.torrent@mxns.com
Responsable Dpto. Food Science Center

CONTACTO

Para más información contacte con silliker.es@mxns.com

PARA MÁS INFORMACIÓN

Visite nuestra web www.merieuxnutrisciences.es